



Al contestar cite el No. 2020-01-539244

Tipo: Salida Fecha: 09/10/2020 10:45:08 AM
Trámite: 17803 - POLIZA DEL LIQUIDADOR
Sociedad: 900127539 - HOBBY BTL COMUNICA Exp. 87717
Remitente: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACION C
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 406-010635

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Hobby Btl Comunicaciones Y Eventos S.A.S, en liquidación judicial simplificado

Proceso

Liquidación Judicial simplificado

Liquidador

Julio Cesar Vargas Castro

Asunto

Por medio del cual se admite una póliza

Expediente

87717

I. ANTECEDENTES

- Mediante memorial 2020-01-530846 de 2 de octubre de 2020, el liquidador allegó al Despacho la póliza que garantiza su gestión.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- Verificado el contenido de la citada póliza, el Despacho encuentra que la misma cumple con los requisitos que la regula, (artículo 2.2.2.11.8.1 del Decreto 2130 de 2015, artículo 603 del Código General del Proceso y la Resolución 100-00867 de 2011 de la Superintendencia de Sociedades).

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación C,

RESUELVE

Admitir la póliza presentada por el liquidador, para garantizar su gestión:

No. póliza	Aseguradora	Vr. Asegurado	Amparo y Vigencia
17-41-101061074	Seguros del Estado	\$17.556.060	Ampara el cumplimiento de la gestión del liquidador, incluidas las funciones como secuestre, por todo el tiempo de su gestión y, hasta por cinco años más contados a partir de la cesación de sus funciones.



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia





Se advierte al auxiliar de justicia que, en caso de incrementarse el valor de los activos, deberá ajustar el valor asegurado de la póliza presentada.

Notifíquese,

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación C

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Radicaciones: 2020-01-530846

D6265